

RESOLUCIÓN GENERAL N° 06/2014
DECLARACION DE INTERES PROFESIONAL – 2° CONCURSO NACIONAL DE
LITERATURA – CREAR CON PALABRAS – SALTA 2014

Visto:

Que la **Ley N° XIV-0363-2004 (5691)** prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el

ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

Considerando:

El pedido efectuado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, organizador del **2° Concurso Nacional de Literatura – Crear con palabras.**

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del evento a realizarse en la Ciudad de Salta los días 14 de Julio al 03 de octubre de 2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

RESUELVE:

1°.- Declarar de Interés Profesional **2° Concurso Nacional de Literatura – Crear con palabras** a realizarse en la Ciudad de Salta los días 14 de Julio al 03 de Octubre de 2014.-

2°.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la Institución y demás medios disponibles, comuníquese al C.P.C.E. de Salta y cópiese en el Libro copiator de Resoluciones.

Ciudad de San Luis, 07 de agosto de 2014.

CPN Walter A. Herrera
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Fabián A. González
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.